



## **MINAGRICULTURA Y EL ALCALDE DE BOGOTÁ COORDINAN ACCIONES PARA LA ATENCIÓN DE LOS RECLAMANTES DE TIERRAS**

**BOGOTÁ D.C.** El ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo Salazar y el alcalde Bogotá, Gustavo Petro, se reunieron este jueves para coordinar acciones que permitan la debida y oportuna atención de las víctimas del desplazamiento y el despojo de tierras.

En el encuentro, se le pidió al alcalde la designación de una persona que sirva de enlace entre la administración distrital con la Unidad de Restitución de Tierras, entidad adscrita al Ministerio de Agricultura.

El ministro Restrepo Salazar, quien estuvo acompañado del director general de la Unidad de Restitución de Tierras, destacó la importancia de la coordinación, para estos asuntos, con gobierno local en tanto que calificó la reunión de amable y positiva.

Bogotá es la mayor ciudad receptora de población víctima del desplazamiento forzado. La oficina regional de la Unidad de Restitución que opera en la capital del país, registra el mayor número de solicitudes de los campesinos que buscan recuperar las tierras que les fueron arrebatadas por las organizaciones criminales.

En días previos al encuentro de este jueves con el alcalde Petro, el ministro Restrepo Salazar le dirigió una carta cuyos términos son los siguientes:



# RED DE COMUNICACIONES

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

Bogotá D.C. - Colombia - Boletín de Prensa No 015 - 19 de enero de 2012



Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 2012390001951  
Fecha: 04-01-2012

Doctor  
**GUSTAVO PETRO URREGO**  
Alcalde Mayor de Bogotá  
Cra. 8 No. 10 – 65  
Ciudad

Respetado Doctor,

Como es de su conocimiento, una de las políticas prioritarias para el Gobierno Nacional y en particular para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, es aquella que persigue la restitución de las tierras despojadas a las víctimas del conflicto armado.

En ese sentido, durante los seis meses siguientes a la expedición de la Ley 1448 de 2011, un equipo de trabajo del Ministerio estuvo adelantando las labores de diseño y adecuación institucional necesarias para poner en marcha la política y comenzar a saldar la deuda que como Estado colombiano tenemos con la población víctima.

Hoy, la estrategia de restitución de tierras es una realidad, no sólo legal, sino también material. Desde el Ministerio somos conscientes del impacto que el éxito de esta estrategia tendrá sobre la reconciliación nacional, que como Usted mencionó en días pasados, es también el nombre social de la paz. Toda nuestra voluntad está puesta a lograr dichos objetivos.

Con lo anterior en mente, teniendo en cuenta que la ciudad de Bogotá es la mayor receptora de población víctima del desplazamiento forzado, por medio de la presente quiero expresarle nuestro propósito por lograr articular esfuerzos con su equipo de trabajo en procura de la restitución de esas tierras. Así, quisiera solicitarle amablemente la designación de una persona de enlace, para que en conjunto con el personal de la Unidad Administrativa de Restitución de Tierras, iniciemos labores cuanto antes.

Al tiempo, pongo a su disposición la primera oficina de atención al público de la mencionada Unidad, la cual está ubicada en el Edificio Residencias Tequendama Norte, en la Cra. 10 # 27-51 Of. 201, en Bogotá. Esta oficina fue inaugurada el pasado 11 de noviembre y desde entonces atiende los reclamos hechos por la población víctima residente en esta ciudad.

Finalmente, quisiera aprovechar la oportunidad para felicitarlo en su posesión como Alcalde Mayor de la ciudad, deseándole éxitos en su gestión.

Cordialmente,

  
**JUAN CAMILO RESTREPO**  
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección Nueva: Avenida Jiménez N° 7A-17 / Dirección Antigua: Avenida Jiménez No. 7 – 65 • PBX: 334 11 99 •  
[www.minagricultura.gov.co](http://www.minagricultura.gov.co)

República de Colombia - Calle 100 No. 130 - 311 Dirección: Avenida Jiménez No. 7 - 65 - Bogotá

## RED DE COMUNICACIONES

MADR - FINAGRO - BANCO AGRARIO - ICA - CCI - CORPOICA - INCODER - FIDUAGRARIA - BMC

Avenida Jiménez No 7 – 65, tercer piso - Teléfonos 3 41 54 20 – 3341199 ext. 311 -

[comunicaciones@minagricultura.gov.co](mailto:comunicaciones@minagricultura.gov.co)

Bogotá D.C. - Colombia